



Referencia:	2021/643N
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL (PEPA_V)	

EDICTO

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2022003144 de fecha 15 de julio de 2022, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL/RECURSOS HUMANOS DE APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO/LISTA DE ESPERA DE PROFESOR DE MÚSICA DE LENGUAJE MUSICAL

Visto el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para la constitución de una bolsa de empleo/lista de espera de Profesor de Música de Lenguaje Musical

Vista la resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos núm. 2022002877, de fecha 28 de junio de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Vista la documentación presenta por don Adrián Bibiano Hernández Meseguer relativa a la titulación exigida para subsanar la causa de exclusión, ésta se desestima por no quedar subsanada de conformidad con lo establecido en la base segunda de las bases específicas de la presente convocatoria, al no estar en posesión del título Superior de Música de cualquier especialidad en fecha 17 de mayo de 2022 que es la fecha la finalización del plazo de presentación de instancias de esta convocatoria.

Visto el expediente, esta Concejalía en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía núm. 2.305/2019, de fecha 17 de junio de 2019 (BORM de 5 de julio de 2019), en uso de las facultades conferidas en acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, de fechas 24 de agosto de 2021 y 22 de marzo de 2022, y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la siguiente lista de personas definitivamente admitidas y excluidas en este proceso selectivo.



Aspirantes admitidos/as:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	ESQUEMBRE GALVAÑ, VICTOR	***0753**
2	LEGAZ HERRERO, CRISTINA	***5920**
3	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	***8936**
4	PIERNAS GAZQUEZ, JOAQUIN SERGIO	***9177**
5	RUBIO CANOVAS, JOSE	***1826**
6	SANCHEZ GARCIA, CARLOS	***0634**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	HERNANDEZ MESEGUER, ADRIAN BIBIANO	***5111**	1

Causas de exclusión:

1.- No acredita la obtención de la titulación exigida en la convocatoria con fecha anterior o coincidente a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Segundo.- Mantener la citada resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos núm. 2022002877, de 28 de junio de 2022, en los demás extremos contenidos en sus puntos tercero y cuarto. Y todos los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI como se indica en el citado punto cuarto.

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Alhama de Murcia, a [fecha de firma electrónica] de julio de 2022

El Concejal Delegado de Personal/Recursos Humanos

Digitally signed by FELIPE GARCIA
PROVENCIO - DNI 77542204G
Date: 2022.07.18 09:31:52 CEST